



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

- 8L/PO/P-1260** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre adendas a convenios para realizar planes generales de ordenación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 4
- 8L/PO/P-1295** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las bonificaciones aéreas y marítimas para 2014, dirigida al Gobierno. Página 5
- 8L/PO/P-1316** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre cese de actividades de la línea Tenerife-Caracas, dirigida al Gobierno. Página 6
- 8L/PO/P-1327** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las funciones asignadas a Grafcan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 6
- 8L/PO/P-1348** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre incentivo de la integración social de las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7
- 8L/PO/P-1351** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre repercusión de la privatización de AENA, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 9
- 8L/PO/P-1352** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre consulta para la elaboración del Reglamento de la Ley de Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 9
- 8L/PO/P-1353** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Claudina Morales Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre los trámites de infraestructuras marítimas del puerto de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 10

8L/PO/P-1358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre publicación de la Estadística Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11

8L/PO/P-1386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre retirada de la naviera que opera en el puerto de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 12

8L/PO/P-1404 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre compensaciones por limitaciones de la propiedad por la declaración de Bien de Interés Cultural de la zona Oasis Maspalomas, dirigida al Gobierno. Página 12

8L/PO/P-1449 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre cumplimiento de Proposición no de Ley relativa al Símbolo Internacional de Accesibilidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PO/P-1476 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el documento de Repsol respecto de derrames catastróficos en las costas canarias por operaciones petrolíferas, dirigida al Gobierno. Página 14

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0944 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre incorporación de los cabildos insulares en el Consejo de Administración de Promotur, dirigida al Gobierno. Página 16

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-7550 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el presupuesto de la revista Canarias Progresas, dirigida al Gobierno. Página 17


8L/PE-7551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre financiación de la revista Canarias Progresas, dirigida al Gobierno. Página 17

8L/PE-7553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre planes municipales de emergencias, dirigida al Gobierno. Página 18

8L/PE-7554 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre planes insulares de prevención y extinción, dirigida al Gobierno. Página 19

8L/PE-7561 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre el dictamen del Consejo Consultivo en relación con el Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 20

8L/PE-7562 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre provisión de los empleos en el Cuerpo General de la Policía Canaria en el Proyecto de la Ley de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 20

- 8L/PE-7563** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre provisión de empleos en el Cuerpo General de la Policía Canaria en el Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 21
- 8L/PE-7613** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre gastos de desplazamientos a Bruselas para participar en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo de 20 de enero 2014, dirigida al Gobierno. Página 22
- 8L/PE-7614** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre gastos de desplazamientos a Madrid para participar en reunión con el director general de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 20 de febrero de 2014, dirigida al Gobierno. Página 22
- 8L/PE-7617** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre municipios de Fuerteventura y Lanzarote con Plan de Emergencia Municipal, dirigida al Gobierno. Página 23
- 8L/PE-7618** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre planes de emergencia para actuaciones ante catástrofes, dirigida al Gobierno. Página 24
- 8L/PE-7625** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre listado de cargos de confianza y consejos de administración de las empresas públicas en la página de Transparencia y Gobierno abierto, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 25
- 8L/PE-7687** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas universitarias adjudicadas antes del 30 de junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25
- 8L/PE-7697** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre trabajos por encargo de un partido político en alguna universidad canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1260 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre adendas a convenios para realizar planes generales de ordenación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 7/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.966, de 8/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre adendas a convenios para realizar planes generales de ordenación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ADENDAS A CONVENIOS PARA REALIZAR PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las adendas a los convenios para realizar Planes Generales de Ordenación de carácter supletorio, tienen por objeto el ampliar el alcance de la ordenación que realizará el Gobierno de Canarias, en nombre del Ayuntamiento al que corresponde la competencia.

El origen de los Planes supletorios radica en las repetidas situaciones de incapacidad de los municipios para sacar adelante su planeamiento y lograr su adaptación al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, de aprobación del Texto Refundido de las Leyes de ordenación del territorio y de los Espacios naturales de Canarias, y a la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo.

La intención del legislador era permitir que el Gobierno de Canarias pudiera intervenir en aquellos casos en los que la dilación en los procesos de adaptación normativa fuesen excesivos, con la redacción de unos Planes Supletorios, que contendrían la ordenación básica del municipio, sin ir más allá de los sistemas generales y las tareas estructurantes del territorio municipal.

Ahora bien, una vez iniciado el proceso de redacción de los Planes Supletorios, algunos Ayuntamientos han preferido que el Gobierno asuma completamente la redacción de sus PGO, para lo que se ha hecho necesaria la firma de las adendas a las que hace referencia y que tendrán como resultado que los cinco municipios mencionados podrán contar con un planeamiento completo y podrán ofrecer así la mayor de las confianzas y garantías jurídicas a los vecinos y a quienes deseen realizar cualquier actividad en territorio municipal”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1295 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las bonificaciones aéreas y marítimas para 2014, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 49, de 24/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.967, de 8/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las bonificaciones aéreas y marítimas para 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LAS BONIFICACIONES AÉREAS Y MARÍTIMAS PARA 2014,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto a las bonificaciones y subvenciones aéreas, el Estado se ha reservado la competencia exclusiva en materia de tráfico aéreo, aún cuando este Gobierno ha demandado en numerosas ocasiones que se transfiera a Canarias lo relativo a las conexiones interinsulares.

Por tanto, quedan a expensas del Estado las bonificaciones y subvenciones a aplicar en las conexiones aéreas. En concreto, en este ejercicio 2014 se añade una bonificación del 75% por pasajero adicional en una ruta y un 10% más en bonificación por pasajeros en conexión, pasando del 20, al 30% de la tasa.

Eso sí, hemos de aclarar que son bonificaciones de carácter general, no específicas para Canarias y que se implantaron como consecuencia de la sangrante pérdida de viajeros de Madrid – Barajas y no por interés alguno en aumentar la competitividad de los aeropuertos canarios.

En cuanto a las bonificaciones y subvenciones marítimas, el Estado pago el 50% en concepto de descuento para residentes en las rutas con la Península y sólo el 25% en las conexiones interinsulares, enlaces en los que el Gobierno de Canarias aporta otro 25%, para completar igual bonificación para el viajero que en las rutas con la Península.

Una subvención en la que el Gobierno de Canarias, a pesar del difícil contexto económico, mantiene los pagos al día y a la que hay que añadir desde finales de 2013 la aportación del 4,5 millones de euros anuales para la ruta de Obligación de Servicio Público entre El Hierro y Tenerife, que financia en su integridad la Comunidad Autónoma.

En este afán por aumentar y garantizar la conectividad en y desde las islas, como un pilar fundamental para el desarrollo económico y social del Archipiélago, el Gobierno de Canarias estudia además la manera de lograr incentivos para las líneas de débil tráfico que recientemente fueron objeto de una petición de este departamento a la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, que hasta el momento no las subvenciona.

Mientras espera una respuesta a la solicitud, este Gobierno está estudiando cómo mejorar el servicio en estas rutas y avanza en el incremento de la subvención para los residentes en las islas afectadas, en un contexto en el que, a pesar de la crisis, se han incrementado sustancialmente los fondos propios destinados a subvencionar la conectividad marítima, sobre todo ante el aumento de los tráficos interinsulares.

En este sentido es reseñable que se abonó a las navieras por bonificaciones al transporte marítimo interinsular de viajeros residentes en Canarias el importe total de 34.677.271€, con cargo al presupuesto de 2013 y se siguieron abonando 11 millones con cargo al de 2014”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1316 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre cese de actividades de la línea Tenerife-Caracas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 6/3/14.)

(Registro de entrada núm. 5.968, de 8/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre cese de actividades de la línea Tenerife-Caracas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CESE DE ACTIVIDADES DE LA LÍNEA TENERIFE-CARACAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha realizado un análisis y seguimiento de los motivos que llevaron al mencionado cese de actividades, que no son otros que la difícil situación económica y política que atraviesa Venezuela y que, según manifiestan los responsables de la compañía, hacen inviable el mantener la mencionada ruta aérea.

Este Gobierno sigue con interés la evolución de un país muy vinculado históricamente al Archipiélago, en la esperanza de que se puedan consolidar cuanto antes nuevas conexiones regulares con el mismo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1327 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las funciones asignadas a Grafcan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/14.)

(Registro de entrada núm. 5.969, de 8/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las funciones asignadas a Grafcan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LAS FUNCIONES ASIGNADAS A GRAFCAN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias considera que la labor de GRAFCAN es mucho más completa y recoge más funciones que las señaladas en el informe CORA. Además, la experiencia muestra cómo la empresa canaria realiza una labor imprescindible en el sistema de información territorial del Archipiélago, por lo que no se estima oportuno ni conveniente que sus funciones sean traspasadas a un ente estatal.

El informe para la Reforma de las Administraciones Públicas elaborado por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), propone suprimir los Institutos y Entidades Cartográficas de las Comunidades Autónomas a favor del Instituto Geográfico Nacional (IGN). Dicho informe ignora la existencia de un organismo dedicado a las labores cartográficas en Canarias como es GRAFCAN y sólo nombra a los de las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Valencia y Castilla y León. La medida propuesta en el informe CORA asigna al IGN todas las funciones relacionadas con la actividad cartográfica en el territorio nacional y al que le sería atribuida una competencia única, exclusiva y excluyente.

Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la realización de dichas labores por parte de GRAFCAN no sólo responde mejor a las necesidades concretas de las instituciones y de la población de las islas, en general, sino que, además, la coordinación con el propio IGN y con las administraciones locales, hace que se distribuya de forma mucho más eficiente la tarea de cada una, así como la distribución de la financiación de los diferentes trabajos entre las mismas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1348 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incentivo de la integración social de las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 25/3/14.)

(Registro de entrada núm. 6.227, de 15/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incentivo de la integración social de las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INCENTIVO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Para incentivar la integración social de las personas con discapacidad, la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración, subvenciona a entidades de iniciativa social especializadas en este área que, a su vez, impulsan la integración social de este colectivo. En el año 2013 se subvencionaron las siguientes entidades:

Entidad	Denominación del programa	Importe	Isla
Fundación tutelar Sonsoles Soriano Buignon	Mantenimiento de la Fundación	20.000,00	Tenerife
Federación de Asociaciones de Sordos de las Islas Canarias. Fasican	Interprete de lenguaje de signos y promoción del colectivo	35.000,00	Tenerife
Federación de Asociaciones de Sordos de las Islas Canarias. Fasican	Interprete de lenguaje de signos.	16.000,00	Varias
Fundación Canaria para el Sordo. Funcasor	Interprete de lenguaje de signos en Tenerife y La Palma	34.000,00	Varias
Asociación de Enfermos Renales de Tenerife. ERTE	Gestión de la Entidad y servicio a personas con enfermedad renal	21.118,04	
Asociación Tinerfeña de Esclerosis Múltiple ATEM	Gestión de la entidad y servicio a personas con esclerosis múltiple	5.154,28	Tenerife
Club Ademi. Asociación Deportiva para Minusválidos	Servicio de Transporte y actividades para discapacitados	19.000,00	Tenerife
Coordinadora Provincial de Minusválidos de Tenerife	Promoción y actividades	22.826,58	Tenerife
Coordinadora de personas con discapacidad física de canarias	Muévete	5.000,00	Tenerife
Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús	Transporte asistencial	16.182,00	Tenerife
Asociación de Padres de disminuidos físicos y psíquicos. OROBAL	Promoviendo la igualdad	9.858,00	Tenerife
Asociación Tinerfeña de Enfermos reumáticos. ASTER	Prevención de discapacidad y rehabilitación en piscina	4.000,00	Tenerife
Asociación de hemofilia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife AHETE	Servicio de información, valoración y orientación	5.224,16	Tenerife
Asociación de Mujeres con cáncer de mama de Tenerife. AMATE	Atención Biopsicosocial a mujeres afectadas	7.500,00	Tenerife
Asociación niños especiales de la Palma. NEP	Bienestar	6.000,00	La Palma
Fundación Tutelar Canaria	Asesoría jurídico social	16.000,00	Gran Canaria
Asociación ASPACE	Gabinete de orientación	28.287,00	Gran Canaria
Asociación ASPACE	Atención Temprana	31.221,00	Gran Canaria
Asociación de enfermos renales de las Palmas ALCER	Gestión de la Entidad y servicios a personas con enfermedad renal	7.363,00	Gran Canaria
Asociación provincial de esclerosis múltiple de Las Palmas APEM	Gestión de la entidad y servicios a personas con esclerosis múltiple	5.000,00	Gran Canaria
Asociación provincial de esclerosis múltiple de Las Palmas APEM	Servicio de Aseo personal como apoyo al cuidador principal del afectado de esclerosis múltiple	4000,00	Gran Canaria
Asociación Española contra el Cáncer	Apoyo a la calidad de vida del paciente oncológico	18.600,00	Gran Canaria
Asociación de padres de alumnos con discapacidad en las aulas enclave. APAELP	Servicio de Apoyo y respiro familiar	8.500,00	Gran Canaria
Asociación internacional del Teléfono de la Esperanza	Gestión y prestación de servicios	24.478,00	Gran Canaria
Fundación SER	Habilidades sociales y nuevas tecnologías	7.190,00	Gran Canaria
Asociación de hemofilia de la Provincia de Las Palmas	Integración social del hemofílico	13.284,00	Gran Canaria
Asociación de Discapacitados del Sur. ADISSUR	Respiro familiar y ocio para personas con discapacidad intelectual	7.184,00	Gran Canaria
Asociación COMPSI coordinadora de centros ocupacionales de la provincia de Las Palmas	Respiro Familiar, Cultura y Deportes	6.429,00	Gran Canaria
Asociación ADISLAN	Gestión y servicio de atención temprana	16.606,00	Lanzarote
Asociación Cultural de Personas Sordas de Lanzarote		3.500,00	Lanzarote

Y actualmente se están tramitando las correspondientes al año 2014”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1351 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusión de la privatización de AENA, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.970, de 8/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusión de la privatización de AENA, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

REPERCUSIÓN DE LA PRIVATIZACIÓN DE AENA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias se opone con rotundidad a la privatización de AENA, tal y como explicó prolijamente en la sesión plenaria del pasado 8 de julio y que puede ser consultada en el Diario de Sesiones oficial para más detalles. En concreto, la posición del Gobierno deriva de la convicción de que el proceso privatizador da pie a la gestión indirecta de nuestros aeropuertos, por lo que resulta de aplicación el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Canarias, en el que se establece que la Comunidad Autónoma podrá asumir la competencia ejecutiva sobre los mismos, cuando el Estado no se reserve la gestión directa.

Por tanto, no es de recibo que el Estado siga adelante con su planificación para enajenar el 49% de AENA. S.A., antes de que acabe el año, y el Gobierno de Canarias tiene intención de impugnar todas las decisiones que se adopten en este sentido, tal y como ha notificado a la CNMV, para que sea incluido en el folleto informativo que emita para la oferta pública de venta de acciones prevista”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1352 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consulta para la elaboración del Reglamento de la Ley de Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.971, de 8/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consulta para la elaboración del Reglamento de la Ley de Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COSTAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“No. En ningún momento se ha producido una consulta específica al Gobierno de Canarias, para que realizase sus aportaciones. Éstas se circunscriben al documento de alegaciones presentado por este Departamento al borrador de reglamento, mientras estuvo colgado en la página web del Ministerio”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1353 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los trámites de infraestructuras marítimas del puerto de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.972, de 8/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.ª Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los trámites de infraestructuras marítimas del puerto de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LOS TRÁMITES DE INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMAS DEL PUERTO DE CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos, se están realizando obras de acondicionamiento de la bocana del Puerto, a petición de las empresas navieras, con el fin de mejorar la seguridad y la operatividad de las embarcaciones.

Además, desde que se recibió la adscripción del dominio público marítimo-terrestre por parte de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, el pasado día 15 de abril de 2014, se ha trabajado para terminar a la mayor brevedad los pliegos de condiciones del concurso público al que se someterá el proyecto de ampliación de las instalaciones existentes, con un coste aproximado de 40 millones de euros”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre publicación de la Estadística Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 107, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 6.018, de 9/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.9.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre publicación de la Estadística Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

- La publicación de la ‘Estadística Agraria de Canarias’, correspondiente al año 2011, debido a la reducción drástica de la aportación económica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) al Convenio Específico de Colaboración en materia estadística, suscrito con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias, ha hecho que se tuviera que suspender los trabajos de imprenta necesarios para su publicación, tanto en formato papel como en digital, y a nivel de esta Consejería, se indicó que no se disponía de medios para ello.

- La publicación de la ‘Estadística Agraria de Canarias’, correspondiente al año 2012, se encuentra en fase de elaboración, siendo un proceso laborioso, que va más lento de lo deseado, dadas las circunstancias adversas de falta de personal y de dotación económica de este Servicio.

- La publicación de la ‘Estadística Agraria de Canarias’, correspondiente al año 2013, al tratarse de una estadística de síntesis, cuyo objetivo fundamental consiste en proporcionar una descripción cuantitativa coherente de las operaciones estadísticas ejecutadas en cumplimiento del Convenio Específico de Colaboración en materia estadística, de esta Consejería con el Ministerio (MAGRAMA), y al estar aun en fase de elaboración dichas

operaciones (dentro del calendario fijado para las mismas), es por lo que aun no se pueden iniciar los trabajos de elaboración de dicha publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre retirada de la naviera que opera en el puerto de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 16/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.973, de 8/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre retirada de la naviera que opera en el puerto de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RETIRADA DE LA NAVIERA QUE OPERA EN EL PUERTO DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal y como se explicó profusamente en la comparecencia parlamentaria 1523, que se produjo el pasado día 30 de junio de 2014, en el marco de la Comisión Parlamentaria de Obras Públicas y Transportes, el Gobierno no puede sino lamentar la decisión de la empresa, que no obedece a incumplimiento alguno de los acuerdos de mejora alcanzados con la dirección de Puertos Canarios, y reiterar su ofrecimiento a seguir operando en las instalaciones del puerto de Gran Tarajal.

Unas instalaciones que, como se puso de manifiesto en la citada comparecencia, reúnen garantías suficientes como para que se pueda seguir operando en ellas y se está en proceso de mejora sustancial de las mismas, entre otros factores, con la tramitación del código PIBP, que ya está muy avanzada y supondrá una garantía de seguridad adicional para todos los buques que utilicen la infraestructura”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1404 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre compensaciones por limitaciones de la propiedad por la declaración de Bien de Interés Cultural de la zona Oasis Maspalomas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 30/4/14.)

(Registro de entrada núm. 6.228, de 15/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre compensaciones por limitaciones de la propiedad por la declaración de Bien de Interés Cultural de la zona Oasis Maspalomas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

COMPENSACIONES POR LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD POR LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA ZONA OASIS MASPALOMAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La contestación a la pregunta está en el Decreto 90/2014, de 1 de agosto, relativo a la declaración como Bien de Interés Cultural de ‘La Franja de Terreno del Oasis de Maspalomas’, situada en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1449 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre cumplimiento de Proposición no de Ley relativa al Símbolo Internacional de Accesibilidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 26/5/14.)

(Registro de entrada núm. 6.229, de 15/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre cumplimiento de Proposición no de Ley relativa al Símbolo Internacional de Accesibilidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CUMPLIMIENTO DE PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha de 23 de diciembre de 2013 esta Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda procede a aprobar la Orden por la que se modifica la Orden de 5 de octubre de 1998, que regula el otorgamiento y utilización del Símbolo Internacional de Accesibilidad (Dicha Orden modificativa se publica en el BOC nº 16, de 24 de enero de 2014).

En dicha Orden, como novedad, se introduce una previsión sobre la dotación mínima de los espacios públicos dedicados a cursos de formación, donde deberá garantizarse una dotación del diez por ciento en el mobiliario y equipamiento de las instalaciones adaptadas para personas con discapacidad, y en todo caso, que exista por lo menos una plaza destinada a estas personas en cualquier espacio edificatorio de concurrencia o de uso público para estos fines, por la que se da cumplimiento a la Resolución aprobada por el Parlamento de Canarias de 13 de noviembre de 2013.

Efectivamente, en relación a la PNL-0293 Sobre el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo, el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 12 y 13 de noviembre de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el empleo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Al respecto, en el apartado D) de dicha Resolución, se aprobó lo siguiente:

Se modifique la Orden de 5 de octubre de 1998, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por la que se regula el otorgamiento y utilización del Símbolo Internacional de Accesibilidad, de tal forma que se incluya un nuevo artículo, de modo que en los espacios edificatorios de concurrencia o uso público, en los que se imparten cursos de formación de cualquier modalidad o disciplina, se deberá disponer de una dotación mínima del 10% en equipamientos adaptados para cualquier tipo de discapacidad, redondeando por exceso cuando el decimal sea igual o superior a 5 y como mínimo, la unidad.

El aspecto a que se refiere la resolución del apartado D) tuvo cumplida aplicación en la modificación operada al artículo 7, referido a las Condiciones técnicas de accesibilidad de la Orden de 5 de octubre de 1998, concretamente, redactando un nuevo apartado 3 del siguiente tenor:

‘3. En los espacios edificatorios de concurrencia o de uso público en los que se impartan cursos de formación de cualquier modalidad o disciplina, se deberá disponer de una dotación mínima del 10 por ciento en el mobiliario, equipamiento e instalaciones adaptadas para cualquier tipo de discapacidad, redondeando por exceso cuando el decimal sea igual o superior a 5, y en todo caso, al menos, la unidad’.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1476 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el documento de Repsol respecto de derrames catastróficos en las costas canarias por operaciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 9/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.974, de 8/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el documento de Repsol respecto de derrames catastróficos en las costas canarias por operaciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo

ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL DOCUMENTO DE REPSOL RESPECTO DE DERRAMES CATASTRÓFICOS EN LAS COSTAS CANARIAS POR OPERACIONES PETROLÍFERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante todo el proceso que se ha desarrollado desde que el citado Ministerio decidiese reactivar los permisos para realizar prospecciones en aguas del Archipiélago, la posición de este Gobierno ha servido para poner de manifiesto las repetidas contradicciones entre las garantías de seguridad a las que se comprometen el Estado y la empresa y la realidad de los documentos que sirven de sustento a las prospecciones.

En las distintas fases del procedimiento administrativo, se han detectado numerosas carencias de información, afirmaciones sin base suficiente y la minimización de los posibles daños que podrían ocasionar las prospecciones y que incluso se reflejan en los estudios de la compañía.

Por tanto, este Gobierno sigue considerando que existe un riesgo lo suficientemente elevado, como para continuar defendiendo la paralización de las prospecciones y ejerciendo cuantas acciones sean necesarias para detenerlas y preservar los elevados valores medioambientales presentes en Canarias y el mar que nos rodea”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

8L/PO/C-0944 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre incorporación de los cabildos insulares en el Consejo de Administración de Promotur, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 55, de 27/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.975, de 8/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre incorporación de los cabildos insulares en el Consejo de Administración de Promotur, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCORPORACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTUR,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no tiene previsto incorporar a los cabildos insulares al Consejo de Administración de Promotur”.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-7550 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el presupuesto de la revista Canarias Progres, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 6.138, de 11/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.1.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el presupuesto de la revista Canarias Progres, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

EL PRESUPUESTO DE LA REVISTA CANARIAS PROGRESA

PE-7550

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. La Revista ‘Canarias Progres’ es una de las actuaciones previstas en el marco del Plan de Comunicación de Canarias aprobado por la Comisión Europea el 29 de julio de 2008.

2. Dicho Plan, de conformidad con el Reglamento 1083/2006 del Consejo y con el Reglamento 1828/2006 de la Comisión, tiene como objetivo garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2007-2013.

3. La actuación consiste en la edición semestral de la Revista ‘Canarias Progres’, que se realiza en soporte físico y digital, publicándose dos números por año a lo largo del período 2010-2013, con una tirada de 1000 ejemplares por número.

4. La Revista ‘Canarias Progres’ es una de las actuaciones recogidas en el contrato suscrito el 16 de abril de 2010, que tiene por objeto ‘el desarrollo y ejecución de actuaciones del Plan de Comunicación de los Programas Operativo FEDER Canarias 2007-2013 y FSE Canarias 2007-2013’. Este contrato fue adjudicado mediante concurso público e incluye, además, la elaboración de un Dossier de prensa semestral.

5. Se han editado ocho números con un coste total, conjuntamente con el dossier de prensa, de cincuenta y cinco mil ciento veinte euros (55.120€).

6. El coste de la revista está cofinanciado por los Fondos Estructurales, en un 85% dentro del Eje de asistencia técnica de los Programas Operativos del FEDER y del FSE para el período 2007-2013 y en un 15% con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre financiación de la revista Canarias Progres, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 6.138, de 11/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.2.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre financiación de la revista Canarias Progres, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

FINANCIACIÓN DE LA REVISTA CANARIAS PROGRESA

PE-7551

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. La Revista ‘Canarias Progres’ es una de las actuaciones previstas en el marco del Plan de Comunicación de Canarias aprobado por la Comisión Europea el 29 de julio de 2008.

2. Dicho Plan, de conformidad con el Reglamento 1083/2006 del Consejo y con el Reglamento 1828/2006 de la Comisión, tiene como objetivo garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2007-2013.

3. La actuación consiste en la edición semestral de la Revista ‘Canarias Progres’, que se realiza en soporte físico y digital, publicándose dos números por año a lo largo del período 2010-2013, con una tirada de 1000 ejemplares por número.

4. La Revista ‘Canarias Progres’ es una de las actuaciones recogidas en el contrato suscrito el 16 de abril de 2010, que tiene por objeto ‘el desarrollo y ejecución de actuaciones del Plan de Comunicación de los Programas Operativo FEDER Canarias 2007-2013 y FSE Canarias 2007-2013’. Este contrato fue adjudicado mediante concurso público e incluye, además, la elaboración de un Dossier de prensa semestral.

5. Se han editado ocho números con un coste total, conjuntamente con el dossier de prensa, de cincuenta y cinco mil ciento veinte euros (55.120€).

6. El coste de la revista está cofinanciado por los Fondos Estructurales, en un 85% dentro del Eje de asistencia técnica de los Programas Operativos del FEDER y del FSE para el período 2007-2013 y en un 15% con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre planes municipales de emergencias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 5.867, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre planes municipales de emergencias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PLANES MUNICIPALES DE EMERGENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Quien establece la necesidad de que los Ayuntamientos de Canarias cuenten con su Plan de Emergencia Municipal (PEMU) es el Plan Territorial de Protección Civil y Atención de las Emergencias de Canarias (PLATECA).

Habiendo hecho esta aclaración, los Ayuntamientos que tienen su PEMU homologado y por tanto que contemplen la totalidad de los riesgos del municipio (incluyendo el de incendios si fuera el caso) son los siguientes:

Ingenio, Mogán, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Santa María de Guía y Telde en Gran Canaria.

Adeje, Arico, Arona, Candelaria, Icod de los Vinos, La Laguna, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, El Rosario, San Miguel, Santa Cruz de Tenerife, Tacoronte y El Tanque, en Tenerife.

Vallehermoso, en La Gomera.

Los Llanos de Aridane en La Palma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7554 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre planes insulares de prevención y extinción, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 5.868, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre planes insulares de prevención y extinción, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PLANES INSULARES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la Comisión Autonómica de Protección Civil no se ha presentado ninguno. Sin embargo, el Cabildo de Tenerife y el de La Palma han presentado en el mes de junio de 2014 a los miembros del Comité Insular de

Emergencias, los Planes de Actuación por Riesgo de Incendio Forestales. Los Cabildos de El Hierro, La Gomera y Gran Canaria están en fase de redacción y aprobación plenaria de los citados planes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7561 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el dictamen del Consejo Consultivo en relación con el Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 18/7/14.)

(Registro de entrada núm. 5.903, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el dictamen del Consejo Consultivo en relación con el Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

EL DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a lo dictaminado por el Consejo Consultivo de Canarias, si bien se ha admitido la segunda consideración a dicho artículo, formulando propuesta de conformidad con lo dictaminado; respecto a la primera consideración no se admite toda vez que de aceptarse la misma perdería el sentido de la excepcionalidad previsto en el artículo 39 de la Ley 2/2008, del Cuerpo General de la Policía Canaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7562 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre provisión de los empleos en el Cuerpo General de la Policía Canaria en el Proyecto de la Ley de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 18/7/14.)

(Registro de entrada núm. 5.904, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre provisión de los empleos en el Cuerpo General de la Policía Canaria en el Proyecto de la Ley de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS EN EL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA EN EL PROYECTO DE LA LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno respeta y cumple de forma estricta los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, así como de publicidad, a los que se sujetan los sistemas de selección previstos en la ley y que también se recogen específicamente en la Ley 2/2008, reguladora del Cuerpo General de la Policía Canaria. Tales principios quedan aun más garantizados con la introducción en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales de Canarias de la figura del escalafón del Cuerpo General de la Policía Canaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7563 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre provisión de empleos en el Cuerpo General de la Policía Canaria en el Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 18/7/14.)

(Registro de entrada núm. 5.905, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre provisión de empleos en el Cuerpo General de la Policía Canaria en el Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PROVISIÓN DE EMPLEOS EN EL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA EN EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta pregunta ha sido objeto de respuesta en la PE-7561 donde al respecto se señalaba que de aceptar la propuesta formulada por el Consejo Consultivo perdería su contenido el artículo 39 de la Ley 2/2008, del Cuerpo General de la Policía Canaria, existiendo la previsión que se señala en el Dictamen, esto es que la ocupación de dichos puestos no solo sea por los que desempeñan un puesto inmediatamente inferior sino que también comprenda a los que desempeñen empleos del mismo nivel de la vacante, regulado en el artículo 38 del referido texto legal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7613 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre gastos de desplazamientos a Bruselas para participar en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo de 20 de enero 2014, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 266, de 6/8/14.)

(Registro de entrada núm. 5.889, de 4/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre gastos de desplazamientos a Bruselas para participar en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo de 20 de enero 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS A BRUSELAS PARA PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE PETICIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO DE 20 DE ENERO DE 2014 PE-7613

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según nuestros archivos, no se ha realizado pago alguno por desplazamientos de D. Pedro Hernández Camacho, Dña. María del Carmen Cabrera González, D. Domingo Montañez Montañez, Dña. María Mercedes Gómez Sande, y D. Abel La Calle Marcos, en enero y febrero del presente año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7614 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre gastos de desplazamientos a Madrid para participar en reunión con el director general de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 20 de febrero de 2014, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 266, de 6/8/14.)

(Registro de entrada núm. 5.889, de 4/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre gastos de desplazamientos a Madrid para participar en reunión con el director general de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 20 de febrero de 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS A MADRID PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE 20 DE FEBRERO DE 2014 PE-7614

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según nuestros archivos, no se ha realizado pago alguno por desplazamientos de D. Pedro Hernández Camacho, Dña. María del Carmen Cabrera González, D. Domingo Montañez Montañez, Dña. María Mercedes Gómez Sande, y D. Abel La Calle Marcos, en enero y febrero del presente año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7617 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre municipios de Fuerteventura y Lanzarote con Plan de Emergencia Municipal, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 266, de 6/8/14.)

(Registro de entrada núm. 5.906, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre municipios de Fuerteventura y Lanzarote con Plan de Emergencia Municipal, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

MUNICIPIOS DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE CON PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente ninguno, aunque algunos municipios están trabajando en su redacción”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7618 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre planes de emergencia para actuaciones ante catástrofes, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 266, de 6/8/14.)

(Registro de entrada núm. 5.907, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.9.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre planes de emergencia para actuaciones ante catástrofes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

PLANES DE EMERGENCIA PARA ACTUACIONES ANTE CATÁSTROFES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Todos los planes de Protección Civil incluyen en su contenido la forma de coordinación con los diferentes grupos de acción que intervienen, logística, seguridad, apoyo y sanitario. Esto es aplicable para todos los planes de emergencia territoriales municipales (PEMU), insulares (PEIN) y autonómico (PLATECA) recientemente revisado y homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil. De la misma manera, los planes redactados para dar respuesta a emergencias generadas por riesgos concretos (especiales y específicos) recogen igualmente la manera de coordinarse con todos los medios y recursos participantes en la atención a la emergencia.

Las 7 islas tienen redactados y homologados los Planes Territoriales de Emergencia (PEIN) que regulan la forma que tienen las administraciones de organizarse y coordinarse a la hora de dar respuestas a las emergencias, así como la forma de integrar los planes territoriales (PEMUs y PEIN) en los de ámbito jerárquicamente superior (PLATECA, especiales o específicos).

Por último, es importante señalar que la mayor parte de los incidentes que requieren la intervención de cualquier medio (sanitario, rescate, seguridad, logístico, etc.) se consideran ordinarios y no implican la activación de ningún plan de protección civil. La gestión de estos incidentes se lleva a cabo mediante la puesta en marcha de protocolos de actuación previamente definidos, aprobados e implantados entre la sala CECOES 112 y las diferentes administraciones participantes en la respuesta ante los mismos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7625 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre listado de cargos de confianza y consejos de administración de las empresas públicas en la página de Transparencia y Gobierno abierto, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 11/8/14.)

(Registro de entrada núm. 6.019, de 9/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.3.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre listado de cargos de confianza y consejos de administración de las empresas públicas en la página de Transparencia y Gobierno abierto, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LISTADO DE CARGOS DE CONFIANZA Y CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informamos de que el listado de cargos de confianza y consejos de administración de empresas públicas se encuentra publicado en la página web de transparencia del Gobierno de Canarias desde la presentación de la misma.

El enlace para visualizar dicha información es el siguiente: http://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/A_organizacixn_y_patrimonio/index.html#, en el apartado Organismos Autónomos, entidades públicas y fundaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7687 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas universitarias adjudicadas antes del 30 de junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 5.908, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas universitarias adjudicadas antes del 30 de junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BECAS UNIVERSITARIAS ADJUDICADAS ANTES DEL 30 DE JUNIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Número de alumnos Primera Resolución (21 de mayo de 2014)	Importe	Número de alumnos Segunda Resolución (27 de junio de 2014)	Importe
ULL	2240	2.299.308,00 euros	671	787.221,00 euros.
ULPGC	1206	840.961,00 euros	876	550.606,50 euros.
Otras universidades	0		8	28.962,17 euros.
Total	3446	3.140.269,00 euros	1555	1.366.789,67 euros.

Importe total 4.507.058,67 euros.

Queda por precisar el importe total de las matrículas a la espera de la liquidación definitiva por parte de las dos universidades públicas canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7697 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre trabajos por encargo de un partido político en alguna universidad canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 6.139, de 11/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre trabajos por encargo de un partido político en alguna universidad canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

TRABAJOS POR ENCARGO DE UN PARTIDO POLÍTICO EN ALGUNA UNIVERSIDAD CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La autonomía universitaria, está reconocida y protegida por nuestra Constitución (art. 27.10) y caracterizada por nuestro Tribunal Constitucional como un derecho fundamental. Esta autonomía no es sino “un principio organizativo en el que se sintetiza una fórmula singular de articulación de las relaciones entre el poder político y administrativo y las instituciones universitarias, que se traduce en el reconocimiento en beneficio de estas últimas de un amplio margen de libertad para la configuración de su organización y el desenvolvimiento de su actividad”. Tal como ha sido regulada por el legislador tanto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria (LRU), como en la que vino a sustituirla, la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOU, modificada por Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, LOMLOU), puede decirse que las expresiones de la autonomía universitaria se diversifican típicamente en los siguientes aspectos fundamentales: normativa, de gobierno, académica, financiera y de carrera, que se concretizan a su vez, en su marco, por cada uno de los estatutos de las universidades.

Desde este marco jurídico, de absoluto respeto a la autonomía universitaria, se ha trasladado a las universidades públicas canarias (porque es de suponer que a ellas va dirigida) la pregunta en cuestión. De sus respuestas, parece ser que la Universidad de La Laguna ha estado más directamente implicada en este estudio puesto que el investigador principal es un profesor de la mencionada institución, por lo que a continuación reproducimos su respuesta:

El trabajo Canarias20 fue encargado y pagado (70.872,00 €) por el grupo parlamentario de Coalición Canaria a la Universidad de La Laguna, bajo el compromiso de un trabajo conjunto de ambas universidades. El contrato, al amparo del artículo 83 de la LOU fue tramitado y gestionado por la Fundación General de la Universidad de La Laguna. La información del acuerdo está disponible en la memoria de actividades de 2013 de la entidad en su web http://www.fg.ull.es/es/estatico/actividades_durante_2013/37/ en su página 92-93. Adjunto pantallas de la ficha, aunque sugiero lectura de la memoria de actividades de la FGULL por su interés.

El trabajo final puede consultarse en los siguientes links:

<http://canarias20.webs.ull.es/ejecutivo1parte.pdf>

<http://canarias20.webs.ull.es/ejecutivo2parte.pdf>

Fundación General de la Universidad de La Laguna

Área de Innovación // Contratos de I+D+i

Título: Tendencias económicas y sociales en los próximos veinte años: CANARIAS 20

Resumen:

Determinar cómo afectaría a Canarias las tendencias de carácter global en un período temporal amplio, en torno a los veinte años. Se trata de hacer una valoración general del impacto económico y social para Canarias en los próximos años. El desarrollo de estas tendencias estará relacionado con estrategias económicas que supongan innovaciones en los sectores tradicionales y que constituyan generación de empleo y un mayor dinamismo de nuestra economía. El trabajo marcará las líneas de acción encaminadas para articular una nueva tipología de jóvenes con el liderazgo preciso. Por otra parte, la descripción y propuesta de tendencias económicas y sociales será la base para dibujar las organizaciones políticas del futuro (organización interna y relaciones externas) y su complicidad con la población.

Investigador principal: Dr. Urbano Medina Hernández

Periodo: 18/10/2013 - 17/05/2014

Entidad contratante: Grupo Parlamentario Nacionalista Canario del Parlamento de Canarias (CC-PNC-CCN)

Importe: 70.872,00 €.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



